

RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2018

1.- Operaciones

Rightrack Equipos y Soluciones S.A. se constituyó el 11 de octubre y se registró en el Registrador Mercantil el 24 de octubre de 2005, su actividad es la comercialización de maquinarias y equipos de construcción en ingeniería civil incluso partes y piezas además del servicio de mantenimiento y alquiler de las mismas.

Los accionistas son: VLM S.A.C. con el 99% de acciones y Vargas Loret De Mola Luis Eduardo con el 1% de acciones, ambos domiciliados en Perú.

La Compañía es representante de las marcas: Kalmar Inc, Kubota Engine America Corporation en el Ecuador.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo del 2019 se aprueba el cambio de razón social a TRITON-ECUADOR S.A. registrada en el Registrador Mercantil el 14 de mayo del 2019 y aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 10 de abril del 2019.

2.- Bases de elaboración y políticas contables

Estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Dólares estadounidense, moneda funcional del Ecuador.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando el servicio es prestado.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e Impuesto al Valor Agregado sobre la venta cobrado por cuenta del gobierno del Ecuador.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren, excepto de las cuentas con relacionadas.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25% (2018) y 22% (2017).

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo (hasta 2018) (nota 14).

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Maquinarias y equipos

Las partidas de maquinarias y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada; las maquinarias

fueron ajustadas de acuerdo al avalúo que realizó el técnico de la Compañía, cuando se implementó las NIIFs PYMES.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las maquinarias y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	<u>Años</u>	<u>% de depreciación</u>
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Vehículos	5	20%
Equipos de oficina	10	10%
Muebles y enseres	10	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio.

Los equipos se encuentran registrados al costo y se conforman por maquinarias para la venta.

Clientes y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Proveedores

Los proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Costos financieros

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su precio de transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados. Cuando la transacción constituye financiación porque el pago se aplaza más allá de los términos comerciales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se mide el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Beneficios a los empleados:

Beneficios post-empleo: Jubilación Patronal:

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.- Uso de estimados y juicios

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- **Maquinarias y equipos:** Al cierre de cada año se evalúa las vidas útiles.
- **Medición de obligaciones de beneficios definidos:** Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, utilizadas en los estudios actuariales preparados por profesionales independientes.
- **Provisión por deterioro para cuentas por cobrar e inventarios:** La estimación de esta provisión es determinada por la administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos; así como del valor de la realización de los inventarios. La provisión se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

4.- Transacciones con partes relacionadas

La Compañía en el curso de sus operaciones ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas, al 31 de diciembre, se descomponen como sigue:

		US\$	
	Notas	2018	2017
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Triton Trading S.A.	6	0	95.347
<u>Cuentas por pagar</u>			
Triton Trading S.A.	10	56.584	151.919
<u>Deuda largo plazo</u>			
Triton Trading S.A.		183.660	218.660

La deuda a largo plazo corresponde a dinero en efectivo entregado por la relacionada para capital de trabajo.

5.- Efectivo

Efectivo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se descompone en:

	US\$	
	2018	2017
Bancos locales	56.627	42.575
Caja	1.550	950
	<u>58.177</u>	<u>43.525</u>

6.- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se descompone en:

	Notas	US\$	
		2018	2017
Clientes		161.198	273.388
Relacionadas	4	0	95.347
Anticipo a proveedores		39.013	40.477
Impuesto por cobrar		46.775	77.627
Otras		7.228	20.766
		<u>254.214</u>	<u>507.605</u>
(-) Provisión de cuentas incobrables	13	-308	-9.241
Cuentas por cobrar, neto		<u>253.906</u>	<u>498.364</u>

7.- Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se detallan así:

	US\$	
	2018	2017
Repuestos	185.101	145.664
Equipos	21.048	21.048
Otros suministros	214	428
Total	<u>206.363</u>	<u>167.140</u>

8.- Maquinarias y equipos

El movimiento de maquinarias y equipos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Maquinarias y equipos	43.157	0	43.157
Muebles y enseres	13.468	0	13.468
Equipos de oficina	4.248	0	4.248
Vehículos	22.624	0	22.624
Equipos de computación	15.437	0	15.437
Herramientas	5.426	0	5.426
Total de Costo	104.360	0	104.360
Depreciación acumulada	82.584	5.986	88.570
Maquinarias y equipos, neto	21.776		15.790

	US\$		
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Saldo al 31-dic-17
Maquinarias y equipos	43.157	0	43.157
Muebles y enseres	13.468	0	13.468
Equipos de oficina	4.248	0	4.248
Vehículos	22.624	0	22.624
Equipos de computación	15.437	0	15.437
Herramientas	1.801	3.625	5.426
Total de Costo	100.735	3.625	104.360
Depreciación acumulada	76.126	6.458	82.584
Maquinarias y equipos, neto	24.609		21.776

El cargo a gastos por depreciación de maquinaria y equipo fue de US\$5.986 (2018) y US\$6.458 (2017).

9.- Otros Activos

El movimiento de otros activos, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	US\$			
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Recuperación	Saldo al 31-dic-18
Depósitos en garantía	2.400	1.800	0	4.200

	US\$			
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Recuperación	Saldo al 31-dic-17
Depósitos en garantía	2.400	0	0	2.400

10.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las cuentas por pagar se descomponen en:

	Notas	US\$	
		2018	2017
Proveedores		70.348	159.428
Relacionadas	4	56.584	151.919
Impuestos por pagar		7.493	40.856
Otros		5.736	3.148
		<u>140.161</u>	<u>355.351</u>

11.- Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	US\$			
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-dic-18
Beneficios sociales	10.799	29.767	24.153	16.413
Participación de trabajadores	10.061	9.653	8.070	11.644
Total	<u>20.860</u>	<u>39.420</u>	<u>32.223</u>	<u>28.057</u>

	US\$			
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-dic-17
Beneficios sociales	12.428	23.880	25.509	10.799
Participación de trabajadores	7.070	9.977	6.986	10.061
Total	<u>19.498</u>	<u>33.857</u>	<u>32.495</u>	<u>20.860</u>

12.- Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios diferidos contra los pasivos tributarios diferidos y cuando el impuesto a la renta está relacionado con la misma autoridad tributaria. El movimiento bruto del impuesto a la renta diferido es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos diferidos pasivos	US\$	16.612	16.612
Impuestos diferidos activos		-5.178	-3.049
	US\$	<u>11.434</u>	<u>13.563</u>

El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, sin tomar en cuenta la compensación de los saldos dentro de la misma jurisdicción tributaria es el siguiente:

		<u>Inventarios</u>	<u>Instrumentos financieros</u>	<u>Jubilación patronal y desahucio</u>
Saldo a diciembre 31, 2017	US\$	3.049	-16.612	0
Cargo (abono) a resultados del año		0	0	2.129
Saldo a diciembre 31, 2018	US\$	<u>3.049</u>	<u>-16.612</u>	<u>2.129</u>

13.- Provisiones

El movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía, durante el año 2018 y 2017, es como sigue:

	US\$			
	<u>Saldo al 31-dic-17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>ORI Bajas</u>	<u>Saldo al 31-dic-18</u>
Provisión cuentas de dudoso cobro	9.241	1.107	-10.040	308
Provisión de jubilación patronal y desahucio	37.085	9.677	-5.424	41.338

	US\$				
	<u>Saldo al 31-dic-16</u>	<u>Adiciones</u>	<u>ORI</u>	<u>Pago</u>	<u>Saldo al 31-dic-17</u>
Provisión cuentas de dudoso cobro	9.241	0	0	0	9.241
Provisión de jubilación patronal y desahucio	30.697	2.274	7.962	-3.848	37.085

Beneficios sociales no corrientes:

Las principales hipótesis actuariales usadas para la constitución de las provisiones fueron:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa de incremento salarial	3.00%	2.5%
Tasa de incremento de pensiones	1.5%	2.5%
Tasa de inmortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	11.87%	13.85%
Vida laboral promedio remanente	8.18	8.24
Antigüedad para jubilación hombres y mujeres	25 años	25 años

14.- Impuesto a las ganancias

La Ley Orgánica de Régimen Tributario vigente para el 2018, establece que las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El gasto por 25% (2018) y 22% (2017) de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	2018	2017
Utilidad contable antes impuesto a la renta	54.700	56.538
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuestos a la tasa vigente	12.034	12.438
Efecto de los Gastos no deducibles	4.726	832
Impuesto a las ganancias calculado	16.760	13.271
Anticipo Impuesto a la Renta	5.875	5.316
Gasto por impuesto a las ganancias (Anticipo < IR Calculado 2018) / (Anticipo > IR Calculado 2017)	16.760	13.271

Según Registro Oficial No 467 del 12 abril del 2019 indica "Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva del 22% del Impuesto a la Renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo".

El movimiento de impuesto a la renta pagado en exceso por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	-659	4.035
Retenciones de impuesto a la renta	11.495	8.577
Impuesto a la salida de divisas	566	0
Impuesto a la renta causado	-16.760	-13.271
Total impuesto por pagar (2018) y		
Total impuesto a la renta pagado en exceso (2017)	-5.358	-659

15.- Ingresos por ventas y servicios

El detalle de los ingresos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Ventas de repuestos y equipos	596.823	521.789
Prestación de servicios	290.558	212.003
Alquiler de montacarga	5.836	1.200
	<u>893.217</u>	<u>734.992</u>

16.- Costos y gastos por su naturaleza

El detalle de los costos y gastos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	Nota	US\$	
		2018	2017
Costo de venta (consumo de inventario)		481.673	378.038
Gastos de personal		237.358	219.960
Gastos de servicios prestados y otros		102.608	56.564
Jubilación patronal y desahucio	13	9.677	2.273
Impuestos y contribuciones		3.754	119
Impuesto a la salida de divisas		0	260
Impuesto vehicular		507	184
Seguros		852	0
Depreciación	9	5.986	6.458
Alquiler local		17.900	15.900
Servicios basicos		6.895	8.019
		<u>867.210</u>	<u>687.775</u>

17.- Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

18.- Propiedad intelectual

La Compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de autor.

19.- Juicios

La Compañía inició el Juicio de Arbitraje contra la Autoridad Portuaria de Manta,

por unos valores no cancelados cuyo monto asciende a US\$38.817,72 más intereses por mora, daño emergente, lucro cesante, etc., a favor de KALMAR, de tres equipos vendidos en su oportunidad a la Compañía Concesionaria TIDE que se encontraba administrando el Puerto de Manta, hasta el año 2008, que dejó abandonada la Administración; los equipos antes mencionados se encuentran en posesión por parte de la Autoridad Portuaria de Manta el juicio se encuentra en espera de convocatoria a nuevo tribunal por parte del Centro de Arbitraje y Mediación.

20.- Resultados acumulados

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de Utilidades acumuladas y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES.- Mediante Resolución del 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, “NIIF PYMES”, se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor se utilizará para absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

21.- Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

22.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros, han sido emitidos con la autorización del Representante Legal con fecha 23 de mayo del 2019 y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.
